FORMATO 13B – ACREDITACIÓN MIPYME
(Cuando el interesado solicite la limitación de convocatoria a Mipyme)

(PERSONAS JURÍDICAS)

[El interesado persona jurídica que solicita limitar la convocatoria del Proceso de Contratación a Mipyme, acreditará la condición de Mipyme con el diligenciamiento de este Formato y entregará los documentos requeridos en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015. En todo caso, cuando la calidad de Mipyme se acredite con la presentación del RUP vigente y en firme, no será necesario diligenciar este Formato, ni aportar los mencionados documentos]

Señores
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AERONÁUTICA CIVIL

REFERENCIA: Proceso de Contratación No. 24001058 H3 en adelante el "Proceso de Contratación"

Objeto: REALIZAR CONTROL DE VEGETACIÓN MEDIANTE PODA Y/O TALA DE INDIVIDUOS ARBÓREOS Y LA RESPECTIVA COMPENSACION FORESTAL POR LOTES AEROPUERTOS DIRECCION REGIONAL OCCIDENTE

Estimados señores:

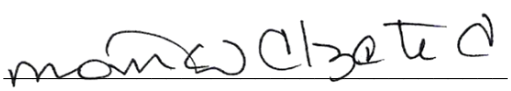
Esteban Gaviria Gallego y Mónica María Álzate identificados con [Incluir los números de identificación 1.128.466.630 y 43.795.350, en nuestra condición de representante legal y la contadora de BIOTA CONSULTING GROUP S.A.S. identificada con el NIT 900.735.297-1, en adelante el Proponente declaramos bajo la gravedad del juramento que BIOTA CONSULTING GROUP S.A.S. se encuentra clasificada como: MICRO EMPRESA de acuerdo con los criterios definidos por las normas vigentes.

Para acreditar dicha condición, adjuntamos copia del certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio de Medellín o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

En constancia, se firma en Medellín a los 27 días del mes de agosto del año 2.024



ESTEBAN GAVIRIA GALLEGO
Representante Legal (BIOTA SAS)
CC 1128466630



MONICA MARIA ALZATE
Contador Público (BIOTA SAS)
TP 71.356 T